



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 074-2017-D.FIC-UNP

Piura 05 de setiembre de 2017

VISTO: el documento remitido por la **ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**, sobre el reconocimiento de dicha asociación por parte de la Facultad de Ingeniería Civil de la UNP.

CONSIDERANDO:

Que es necesario la formación de un **Asociación de Estudiantes** de la Facultad de Ingeniería Civil de la UNP, para llevar a cabo el desarrollo de investigación, la cultura y la innovación en valores como parte integral de la formación de mejores profesionales en el ambiente de Ingeniería Civil.

Esta Asociación, estará encargada de la representación colectiva para que en nuestra Facultad se rescate y exalte los valores técnicos, científicos, culturales, nacionales que transmita los más altos niveles de conocimiento que la ciencia y la técnica ha logrado desarrollar.

Que desarrollará sus actividades siguiendo fielmente lo estipulado dentro de su Estatuto y Reglamentos Internos.

Que a lo dispuesto por el señor Decano, en uso de sus atribuciones que le confiere la UNP, y con acuerdo de Consejo de Facultad del 01 de setiembre de 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1: CREAR LA ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

ARTICULO 2: RECONOCER COMO AUTORIDADES TRANSITORIAS A LOS SIGUIENTES ESTUDIANTES.

1. MIGUEL HELENEN RAMIREZ CALLE
2. JOSE ANTONIO SANCHEZ AGUIRRE

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Facultad de Ingeniería Civil

Dr. Ing° Edwin Omar Vences Martinez
DECANO